



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

YANAoca - CUSCO - PERÚ

Temas Neta y Gesto Reproductor del Gato Libertador
Tópico Amara II y Mónica Bastida Ruyonghwa



ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2023-CM-MPC-Y.

Yanaoca, 01 de marzo del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero del año 2023, bajo la convocatoria del presidente del Concejo Municipal, Alcalde CPC. Andrés Clodualdo Olivares Muñoz y contando con la asistencia de los Sres. Regidores miembros del Concejo Municipal; Sr. Elías Efraín Larota Merma, Sr. David Callo Luna, Sra. Adela Mamani Portilla, Sr. Teodoro Gualberto Quispe Mamani, Sr. Benedicto Choquehuanca Ayala, Sra. Cirila Vargas Rado, Sr. Jesús Ramos Quispe, sobre solicitud de aprobación de expediente Técnico y conforme a sus atribuciones en el Artículo 13° y 16° y 41° de la Ley 27972 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Numeral 26, del artículo 9°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal es el encargado de "aprobar celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Pedido N° 002-2023-JRQ- MPC-C, de fecha 28 de febrero del 2023, ingresa el pedido proveniente del Regidor JESUS RAMOS QUISPE, quien es presidente de la comisión de Transporte y Maquinarias Pesadas y Equipo Mecánico, solicitando, aprobar la elaboración del expediente técnico, en base al informe N° 023-2023-UEMTV-SGIOP-GM-MPC/Y, de adquisición de pool de maquinarias pesadas y lo propio de un taller bien implementado y equipo mecánico, el mismo que se pone a consideración del concejo municipal para su debate y análisis del informe que se anexa al pedido correspondiente, concluyendo para cuyo efecto se solicite la elaboración del expediente técnico el mismo que debe ser remitido al área correspondiente a través de Secretaría General y derivado a las oficinas correspondientes, para la elaboración del expediente y la adquisición de maquinarias pesadas y establecer los compromisos en ejecución de obras, con el equipamiento de maquinarias en la provincia de canas.

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el numeral 8) del Artículo 9°, Artículo 39°, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto unánime del pleno del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la elaboración del expediente técnico para la adquisición de pool de maquinarias pesadas con el objetivo principal de establecer los compromisos en cuanto a mantenimiento de las obras en carreteras u otras y garantizar la buena ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Canas.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la elaboración del expediente técnico para la adquisición de nuevas maquinarias a través de la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, Unidad de Estudios y Proyectos y demás oficinas que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo de concejo municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de estudios y Proyectos y demás oficinas administrativas competentes en el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – TRANSCRIBIR a través de Secretaria General el presente Acuerdo de Concejo a la Unidad de Informática para su difusión y publicación en el portal WEB de la municipalidad Provincial de Canas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Yanaoca, 22 de febrero del 2023

PEDIDO N° 02-2023-JRQ-MPC-C

SEÑORES:

CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Asunto : Solicito en aprobar la elaboración del expediente técnico para adquisición de pool de maquinarias pesadas y lo propio de construcción de un taller bien implementado y equipado.

Pongo en conocimiento del INFORME N° 023-2023-UEMTV-SGIOP-GM-MPC/Y emitido por el Jefe del Área de Equipo Mecánico y Transporte Vial, mediante el cual pone en conocimiento el estado situacional de las maquinarias pesadas de la Municipalidad Provincial de Canas. Que a través de ello, informa que las maquinarias pesadas ya cumplieron con su vida útil, ya teniendo más de 30 años de antigüedad. Los cuales ya presentan fallas mecánicas consecutivas durante las actividades, generando como paralizaciones en obras, mayor gasto en reparaciones debido de que los repuestos no se encuentran en el mercado local y nacional, por tal razón se tienen que hacer pedidos hasta incluso importados de fábricas de otros países.

Así mismo indica que la Municipalidad no cuenta con excavadora hidráulica y retroexcavadora, que son maquinarias básicas para la construcción de vías de transito carrozable, reservorios, represas, obras de saneamiento básico entre otras.

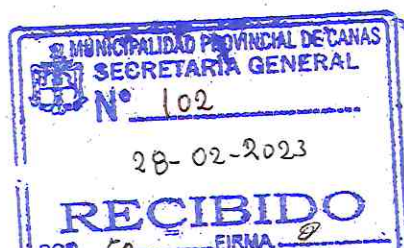
Merito a lo expuesto, **solicito al Consejo Municipal en aprobar en la elaboración del expediente técnico para la adquisición de pool de maquinarias pesadas como retro excavadora hidráulica y/o retroexcavadora, tractor oruga, motoniveladora y rodillo compactador y lo propio la construcción de un taller bien implementado de equipamiento de herramientas.** Con la finalidad de evitar paralizaciones de obras, menor gasto en cuanto en mantenimiento y así también para garantizar una buena ejecución de cualquier obra que ejecute la Municipalidad Provincial de Canas en benéfico de la población.

Sin otro en particular, es cuanto pongo en conocimiento al Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canas en aprobar en beneficio de la población, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Se adjunta:

INFORME N° 023-2023-UEMTV-SGIOP-GM-MPC/Y

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Jesus Ramos Quispe
REGIDOR
D.N. N° 22311303

Se aprueba por unanimidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



INFORME N° 023 -2023-UEMTV-SGIOP-GM- MPC/Y.

A : Ing. ABEL CARRASCO DE LOS RIOS
Sub Gerente De Infraestructura Y Obras Públicas.

DE : Bach. JAYME CONDORI HUARACHI
Jefe del Área De Equipo Mecánico Y Transporte Vial

ASUNTO : SOLICITO RENOVACION DE POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE
CONSTRUCCION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

FECHA : Yanaoca, 20 de febrero del 2023.

Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de informar el estado situacional de las maquinarias pesadas con que cuenta la Municipalidad Provincial de Canas, para la ejecución de las distintas obras de infraestructura vial-y realiza mantenimiento de todas las trochas carrozables en toda la provincia de canas.

La Municipalidad Provincial de Canas, cuenta con maquinarias que ya cumplieron su vida útil, algunos hasta incluso con más de 30 años de antigüedad, que por el tiempo de uso presentan un desgaste general de sus componentes y elementos de máquina, por lo cual las reparaciones son muy a menudo y costosos, y esto a su vez causa paradas imprevistas de maquinarias.

Por la antigüedad de las maquinarias y las fallas mecánicas consecutivas, es muy poco confiable la disponibilidad y operatividad de las maquinarias, muchas veces no se cumplen las programaciones realizadas para la atención de obras o solicitudes de apoyo con maquinarias de los pueblos de la provincia de canas.

La Municipalidad Provincial de Canas no cuenta con un taller adecuado para realizar mantenimiento y reparaciones de las maquinarias, a nivel de equipamiento y herramientas no contamos con los adecuados, actualmente las maquinarias son resguardadas en el garaje municipal, donde también realizamos los trabajos de mantenimiento y reparaciones, solamente contamos con herramientas básicas de auxilio mecánico.

Por todo lo antes mencionado La Unidad de Equipo Mecánico y Transporte Vial, **SOLICITA LA RENOVACIÓN DE POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CONSTRUCCIÓN**, para atender las necesidades de la población de Canas en lo que concierne a maquinarias, para tener disponibles y operativos las maquinarias también es muy necesario **IMPLEMENTAR UN TALLER DE MAESTRANZA**, que cuente con personal, equipos y herramientas adecuadas para mantenimiento y reparación de equipo mecánico.

Es necesario dar a conocer que muchas solicitudes de los pueblos de Canas y algunas obras de construcción de represas, carreteras, reservorios, saneamiento y otros, peticionan otras maquinarias con lo que no cuenta la Municipalidad, me refiero el caso específico de 02 maquinarias que son: Excavadora hidráulica sobre orugas y Retroexcavadora.

Para el caso de transporte de las maquinarias pesadas a los distintos puntos de trabajo es muy necesario contar con un Camión Plataforma.

A continuación, se detalla la lista de maquinarias con que cuenta La Municipalidades Provincial de Canas, y el estado situacional y el año de fabricación de cada maquinaria.

Cuadro N° 01: lista de maquinarias de la Municipalidad Provincial de Canas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Jefe del Área De Equipo Mecánico Y Transporte Vial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

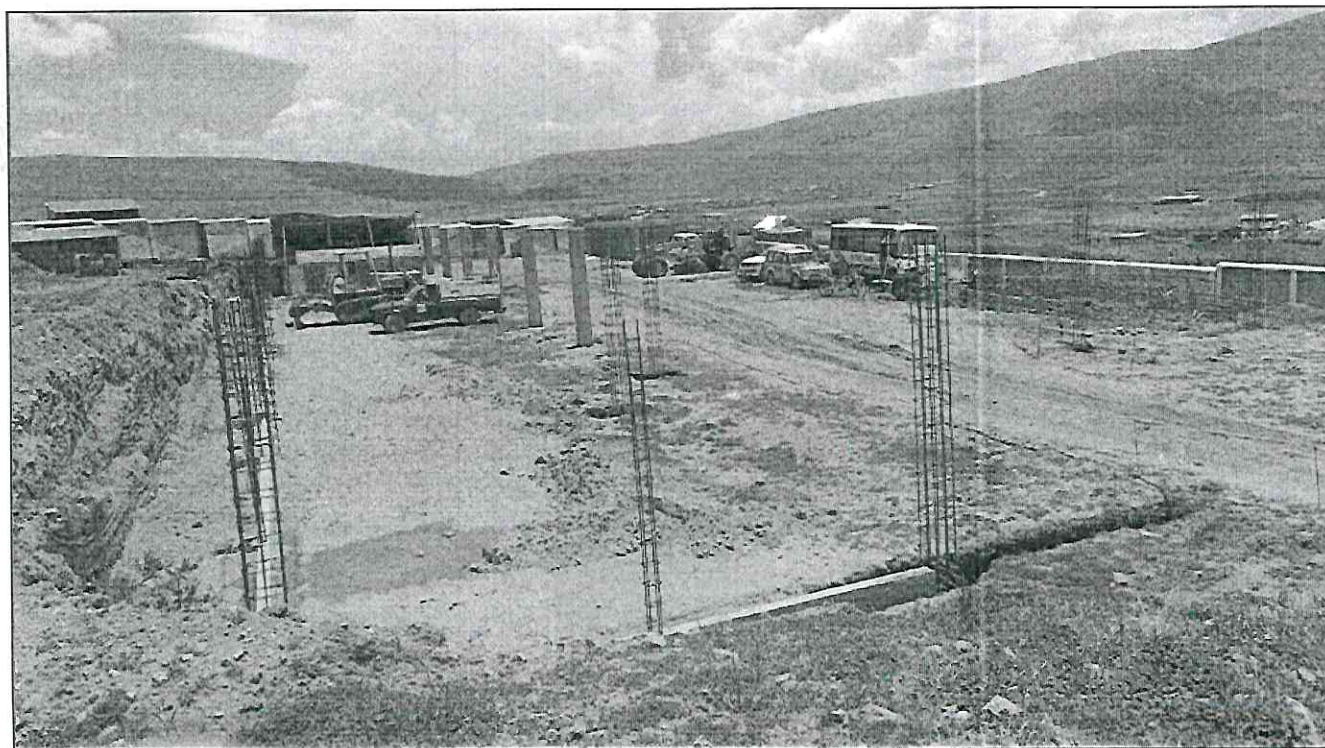
UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO PLACA	SERIO	CAP.	AÑO DE FAB.	ESTADO
1.00	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD511A-1	11016	135 HP	1990	REGULAR/ DESGASTE GENERALIZADO
2.00	TRACTOR SOBRE ORUGA	CAT	D6G-PS	2MJ02999	175 HP	1999	REGULAR/ DESGASTE GENERALIZADO
3.00	TRACTOR SOBRE ORUGA	FIATALLIS	14CT	14CITBRC2 2663	150 HP	1996	MALA / DESGASTE GENERALIZADO
4.00	CARGADOR FRONTAL	CAT.	938G	8RS01094	160 HP	1999	REGULAR/ DESGASTE GENERALIZADO
5.00	RODILLO COMPACTADOR	DYNAPAC	422-CA25ST		12 TN	1985	REGULAR/ DESGASTE GENERALIZADO
6.00	CAMION VOLQUETE	VOLVO	FM6X4R/ EGA-724	93KAS02D3 9E750291	15M3	2009	REGULAR/ DESGASTE GENERALIZADO
7.00	CISTERNA DE AGUA	HINO	EGV-090	JHHYCL0H 8FK10982	800 GLN	2015	BUENO

Las maquinarias antes mencionadas son custodiadas en el garaje municipal a la intemperie, que también se encuentra en un estado deteriorado por falta de infraestructura, lugar donde también se realizan los trabajos de mantenimiento y reparación de maquinarias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



Conclusiones.

- ✓ Las maquinarias son antiguas, algunos superan los 30 años de antigüedad, por lo que se puede afirmar que ya cumplieron su vida útil, presentan desgastes en forma general cada equipo.
- ✓ Las fallas mecánicas son muy consecutivas, lo cual no ofrece confiabilidad para programaciones de trabajo, siendo algunas veces causal de paralización de ejecución de obras o ampliaciones de plazo.
- ✓ Los costos de reparación son muy elevados: repaciones en talleres y laboratorios especializados, reconstrucción de elementos y en muchos casos algunos repuestos ya no se encuentran en el mercado local ni nacional, lo cual deben ser importados de fábrica desde otros países, demorando el tiempo de reparaciones.
- ✓ en el caso específico de camión volquete, es insuficiente para atender en el transporte de material principalmente en la construcción de carreteras debido a que se cuenta con 01 volquete.
- ✓ La maquinaria motoniveladora, es la maquina más solicitada en el año, todos los pueblos de la provincia de canas (distritos, Centros poblados, comunidades, anexos), su principal vía de acceso son las trochas carrozables, que cada año requieren mantenimiento, con la motoniveladora que tenemos ya no es posible atender a todas las solicitudes.
- ✓ La municipalidad provincial de canas no cuenta con excavadora hidráulica y retroexcavadora, que son maquinarias básicas para atender las múltiples necesidades en materia de construcción de vías de transito carrozable, reservorios, represas, obras de saneamiento básico, entre otras.
- ✓ Para el mantenimiento y reparación de las maquinarias es muy necesario contar con un taller de maestranza, adecuado y seguro.
- ✓ Es de suma urgente las necesidades de que la municipalidad provincial de canas debe renovar e implementar las siguientes maquinarias de construcción:

- 01 Motoniveladora
- 01 camión volquete de 15 m³
- 01 cargador frontal
- 01 rodillo compactador
- 01 camión cisterna de agua de 4500 galones de capacidad.
- 01 tractor sobre oruga.
- 01 excavadora hidráulica sobre oruga.
- 01 retro excavadora.
- 01 Camión plataforma de 30 tn de capacidad.

Es lo que informo para su conocimiento y su determinación.

ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Juan Carlos Cordero
JEFE DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y
TRANSPORTE VIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

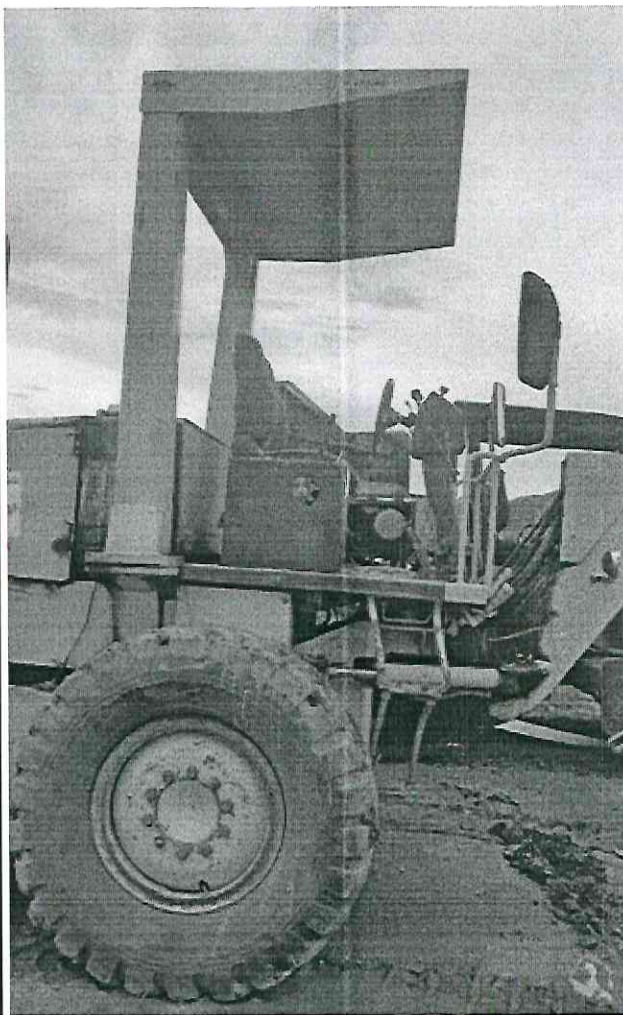
UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"



A continuación, breve descripción de las maquinarias pesadas de construcción con que cuenta la municipalidad provincial de canas.

1.- motoniveladora gd511-1: con 33 años de antigüedad, presenta desgastes considerables en las articulaciones, a nivel general presenta desgastes por el tiempo de uso, incluso no cuenta con el implemento denominado ripper, las fallas son constantes por desgaste es más requiere cambio de Neumáticos, fuga de aceite del motor, freno de parqueo no funciona, cilindro de inclinación y articulación de tren direccional deteriorado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

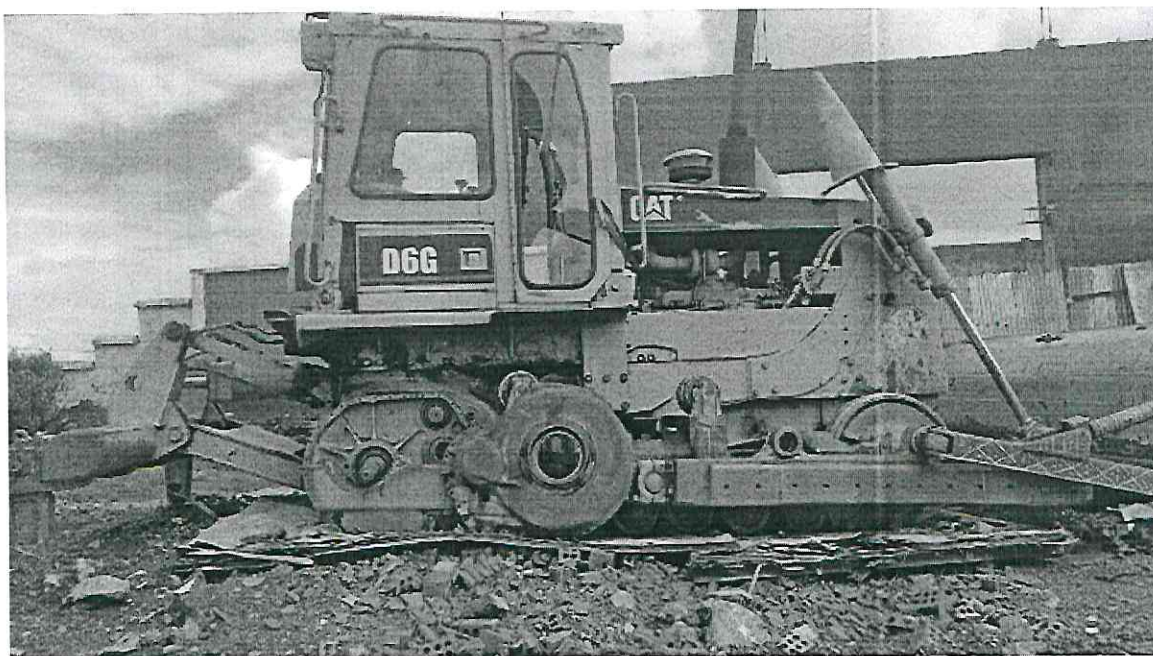
[Signature]
JEFE DE EQUIPO MECÁNICO Y
TRANSPORTE VIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"



2.- tractor oruga D6G: con 24 años de antigüedad, por la antigüedad presenta desgaste general de componentes, las fallas son recurrentes y reparaciones costosas. Es más se encuentra inoperativo debido a que actualmente en mantenimiento la rueda motriz lado derecho desarmado falta componentes del grupo de sproket-rueda motriz lado derecho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Jayme Gordon Huarachi
JEFE DE AREA, EQUIPO MECÁNICO Y
TRANSPORTE VIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



3.- tractor oruga Fiat allis 14CT: con 27 años de antigüedad, el principal problema que presenta es la falla en la dirección y frenos, presenta un elevado costo de reparación, actualmente está inoperativo en el garaje de la municipalidad provincial de canas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Jaime Concha Huayrocha
JEFE DE AREA EQUIPO MECANICO Y



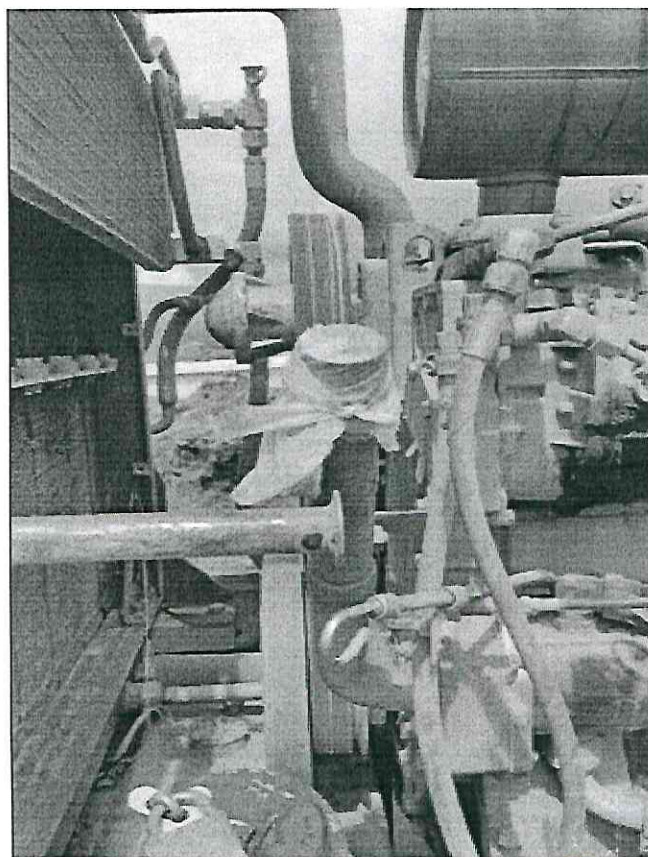
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



4.- cargador frontal Cat 938G: con 24 años de antigüedad, el principal problema que presenta es en el sistema de motor: inyectores, bomba de inyección y turbo, pérdida de potencia en el trabajo, con rendimientos bajos, humea en exceso y sus reparaciones son muy costosas debido a las diversas y consecuentes fallas y/o averías existentes durante el trabajo.





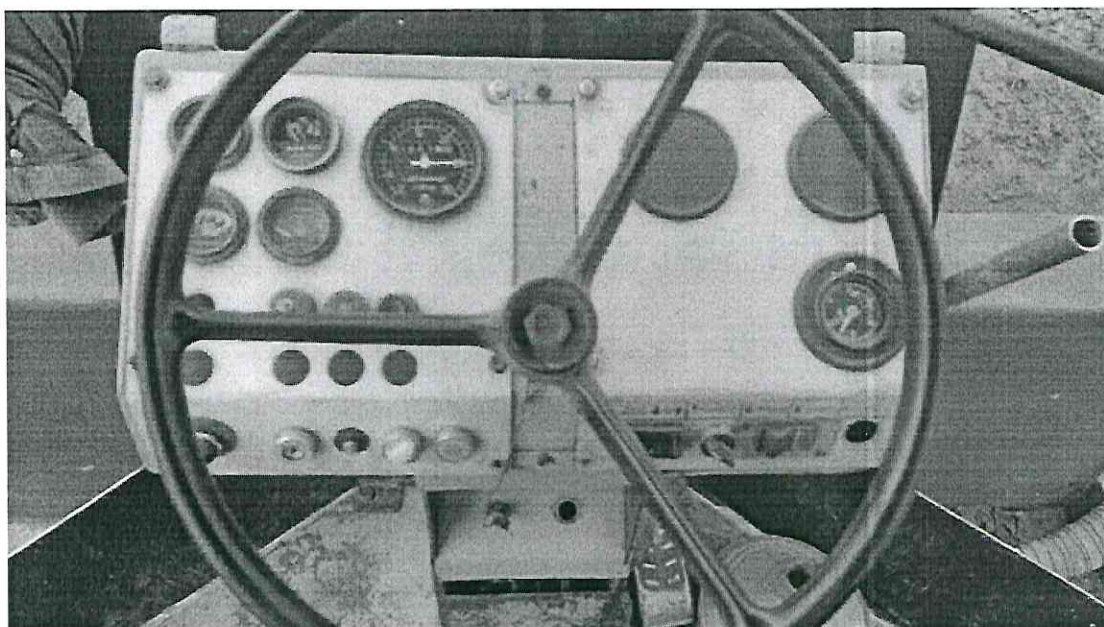
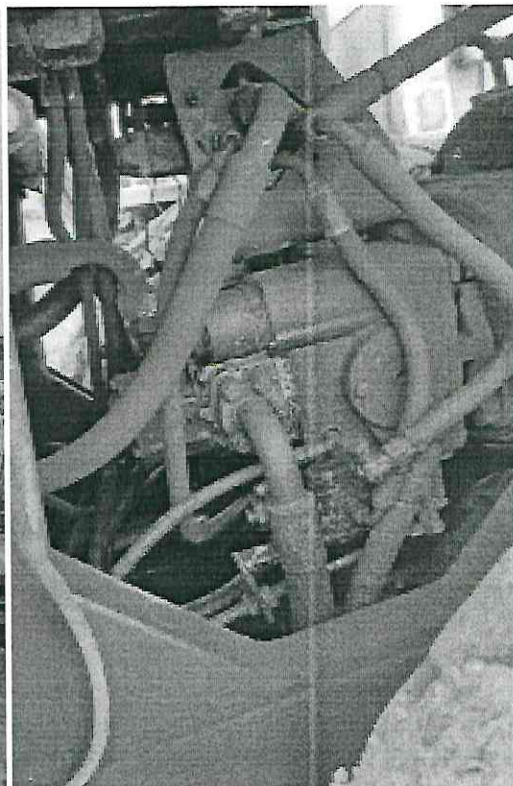
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



5.- rodillo compactador Dynapac: con 38 años de antigüedad, presenta un desgaste general, en motor fuga de aceites de la culata, el sistema hidráulico, articulación central y sistemas de frenos en situaciones críticas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Jayme Huarachi
JEFE DE UNIDAD EQUIPO MECÁNICO Y
TRANSPORTE VIAL



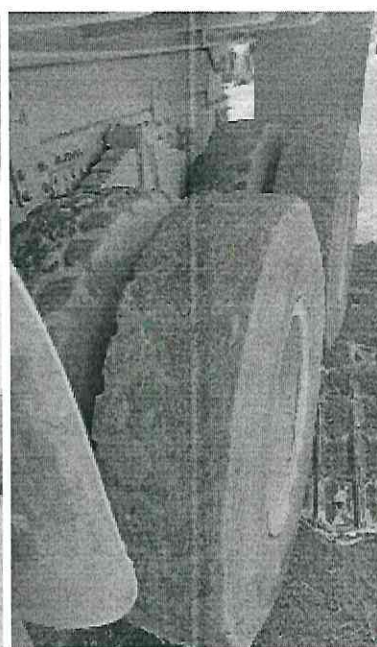
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



6.- **Camión Volquete EGA-724:** Con 15 años de antigüedad se encuentra operativo, la Municipalidad Provincial de Canas, cuenta con 01 volquete para atender diferentes obras para traslado de material y en construcción de carreteras no abastece con el material para el tren de producción.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO Y TRANSPORTE VIAL

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



7.- Cisterna de Agua egv-090: tiene 09 años de antigüedad, equipo operativo, el inconveniente es que es de poca capacidad 800 galones, que en el conformado de constitución de carretera no abastece, y los traslados de agua son a distancias muy largas por los escasos de agua además cuenta con Puerta lado derecho chocado, parachoques delantero descuadrado motobomba de aspersión malogrado parachoques posterior no tiene, estribo lado derecho no tiene, no tiene neblineros parabrisas delantero rajado.

